

Allure Institute of Makeup Artistry
2727 N Bristol St, Santa Ana, CA 92706

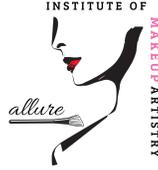
Política de Abuso de Drogas y Alcohol

De Acuerdo con el Acta de 1988 (P.L. 100-690) del Lugar de trabajo Libre de Drogas, Acta de 1988 (P.L. 101-226) Comunidades y escuelas Libre de Drogas y el código Federal 34 regulatorio, Parte 85 y Subparte F, esta institución de estudio esta cometida a mantener un lugar de trabajo y escuela libre de Drogas. El abuso de drogas y alcohol puede causar problemas en tu hígado, corazón, y otra enfermedad crónica, bajo peso de un recién nacido, defectos físicos, y muerte de un niño no aun nacido. La manufacturación, distribución, entrega, posesión o uso de drogas, alcohol u otro tipo de sustancia en esta institución esta estrictamente prohibido.

Estudiantes y Empleados están requeridos, como condición de matrícula y/o empleo acatarse a esta política. Las leyes Estatales y Federales han extendido el permiso a esta institución, la cual podría actuar de una manera disciplinaria en contra de los estudiantes y empleados que se encuentren violando estas normas de conducta. Unas de las acciones que esta institución puede tomar es suspensión, expulsión, terminación del curso de o empleo, detenido(a) por la agencia autoritaria o ser requerido que complete un programa de rehabilitación.

Esta institución es requerida bajo la regulación Federal (34 CFR 85.635 y el Appendix C), en reportar todos los empleados que hayan sido convictos de alguna ofensa criminal, ocurrida en el trabajo, a el Departamento de Educación. La consistencia de estas normas, empleados, y como condición de empleo son requeridos en proveer una nota a esta institución de la convicción de la ofensa criminal de drogas, dentro de cinco (5) días después de haber sido juzgado. Los estudiantes que estén recibiendo Becas los cuales han sido juzgados convictos de una ofensa criminal de drogas durante el periodo de matrícula en el cual la Beca ha sido otorgada, son requeridos bajo las normas Federales en reporta la convicción por escrito a:

DIRECTOR OF GRANTS AND SERVICES UNITED STATES DEPARTMENT OF EDUCATION
400 MARYLAND AVENUE SW. ROOM 3124, GSA REGIONAL OFFICE BLDG. # 3
WASHINGTON, DC 20202-4571



**Allure Institute of Makeup Artistry
2727 N Bristol St, Santa Ana, CA 92706**

El reporte debe ser hecho dentro de días (10) días después de la convicción. Además de las sanciones institucionales, los estudiantes y empleados convictos de posesión ilegal o distribución de drogas o alcohol, podrían enfrentar penalidades Federales, Estatales o locales, las cuales incluyen la pérdida de elegibilidad para ayuda económica Federal, fianza, encarcelamiento y reposición de automóviles u otro artículo personal que esté relacionado a la ofensa de drogas. Los programas de conocimiento de drogas, consejerías, terapia, rehabilitación y otro servicio están disponibles a todos los estudiantes y empleados de esta institución por medio de:

Los Angeles Health Services (English)

5715 S. Broadway Street Los Angeles, CA 90037 (800) 564-6600

Alcolicos anónimos (español)

10021 California Avenue South Gate, CA 90280 (323) 735-2089

AL-NON & ALA TEEN

11627 E. TELEGRAPH RD. # 110 SANTA FE SPRINGS, CA 90670 (310) 948-2190

Los estudiantes o empleados que están en busca de ayuda en como sobrepasar un problema relacionado de alcohol o drogas, están invitados a llamar a esta organización.

Nuestra escuela sigue haciendo esfuerzos en proveer un ambiente libre de drogas, prohibir el uso, posesión y distribución de cualquier droga o alcohol.